REINICIO No 01
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MC-MA-021-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ
CONTRATISTA:	UNIDAD MOVIL VETERINARIA PATAS ARRIBA S.A.S. NIT: 901249974-7 R/L DANIEL HUMBERTO MARTINEZ ROLDAN CC. No. 1.049.606.687
SUPERVISOR:	CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	"REALIZACIÓN DE JORNADA DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, EN ATENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y CALLEJEROS, COMO CONTROL DE NATALIDAD Y SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ"
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($12.750.000,00) M/cte
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	TREINTA (30) DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2026
SUSPENSIÓN No. 1	DIEZ (10) DE AGOSTO 2026
PLAZO SUSPENSIÓN No. 1	VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Arcabuco – Boyacá, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron, **CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.954.524 expedida en Bogotá secretario de Planeación e Infraestructura en calidad de Supervisor y **DANIEL HUMBERTO MARTINEZ ROLDAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.606.687, contratista, representante legal UNIDAD MOVIL VETERINARIA PATAS ARRIBA S.A.S, contratista, con el propósito de efectuar la presente acta de reinicio No 01 de acuerdo a los siguientes considerandos:

- Que el día treinta (30) de julio de 2026, previo a la verificación de requisitos de ejecución y de perfeccionamiento, se suscribe el acta de inicio del contrato de mínima cuantía No. MC-MA-021-2026 cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE JORNADA DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, EN ATENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y CALLEJEROS, COMO CONTROL DE NATALIDAD Y SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ".
- Que el día diez (10) de agosto de 2026 se suscribe acta de suspensión No 01 al contrato de mínima cuantía No. MC-MA-021-2026.
- Que los eventos motivos de la suspensión se han mitigado y es factible reiniciar actividades para continuar con la ejecución de la obra.
- Que se requiere reiniciar el objeto contractual y las actividades del contrato de mínima cuantía No. MC-MA-021-2026 cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE JORNADA DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, EN ATENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y CALLEJEROS, COMO CONTROL DE NATALIDAD Y SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ".

ACUERDAN

1. **HABIENDOSE SUBSANADO** los requisitos pendientes para la normalización del Contrato, las partes declaran REINICIADO el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MC-MA-021-2026.

2. Que DANIEL HUMBERTO MARTINEZ ROLDAN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.606.687, contratista, representante legal UNIDAD

MOVIL VETERINARIA PATAS ARRIBA S.A.S., debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la comunidad en la reiniciación del presente Contrato.

3. Que el contratista deberá actualizar las garantías exigidas en el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MC-MA-021-2026 en un término de cinco (05) días, contados a partir de la firma de la presente acta; las garantías actualizadas deberán presentante ante la ENTIDAD para su respectiva aprobación por parte de su Supervisor.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIMADO
CRISTIAN CAMILO LARGO S.
Sec. de Planeación e Infraestructura

ORIGINAL FIRMADO
DANIEL HUMBERTO MARTINEZ
R/L UNIDAD MOVIL VETERINARIA
PATAS ARRIBA S.A.S.
Contratista

Proyecto: Osmar Eduardo Avila Fajardo/ Apoyo técnico SPI
Revisó: Cristian Camilo Largo Segura/ Secretario de Planeación e Infraestructura